

EN LO PRINCIPAL: Se declare ejecutada satisfactoriamente la condición establecida en el resuelvo primero de la Resolución Exenta N°1022/2024.

EN EL OTROSÍ: Providencia urgente.

SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

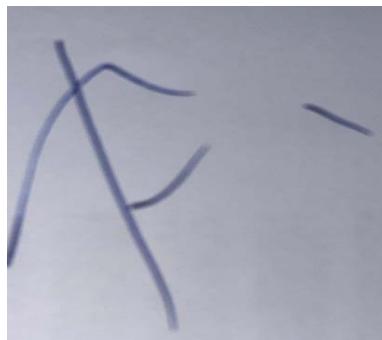
JUAN JAVIER JORQUERA BALBONTÍN, empresario, en representación de sociedad SALUTE PER AQUA SpA, como consta en el expediente de autos, en procedimiento Rol D-210-2023, a Ud. respetuosamente digo:

Que, atendido el mérito de los informes de la ETFA acustec, que dan cuenta de que mi representada ha retornado al cumplimiento, vengo en solicitar a la Sra. Superintendenta que se declare ejecutada satisfactoriamente la condición establecida en el resuelvo primero de la Resolución Exenta N°1022/2024 y se deje sin efecto la clausura temporal decretada.

POR TANTO,

A Ud. respetuosamente pido, se sirva acceder a lo solicitado.

OTROSÍ: Ruego a la Sra. Superintendenta proveer de manera urgente esta presentación, debido al tipo de sanción impuesta en la presente causa.



Juan Javier Jorquera Balbontín

